

Acta # 127

Reunida la honorable corporación municipal del municipio de San Esteban departamento de Olancho en sesión ordinaria celebrada el día jueves 28 de Marzo del año 2019 siendo las 2:00 Pm. Presidió el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los señores regidores por su orden: Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Hector Ricardo Galvez Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German René Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal Martha Olivia Méndez que ante dicha se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Invocación a Dios

- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Respuesta de Dictamen de Rendición de cuentas IV Trimestre 2018 y Presupuesto 2019
- 7.- Aprobación de Subsidió de Salud para el año 2019
- 8.- Aprobación de Subsidió de Educación para el año 2019
- 9.- Solicitud de Exoneración Caso Cayul
- 10.- Varios
- 11.- Cierre de la sesión

Pto #01 Comprobación del Quorum.

Se verificó la asistencia de los regidores encontrándose faltante el Ing. Marco Tulio Najera Regidor # 2. y el Regidor # 01 por renuncia.

Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por la Lic. Eunice Rodríguez - Elvir.

Pto #03 Apertura de la sesión

El Alcalde les dio la bienvenida a todos manifestando que el día de hoy tenemos de invitados especiales al Dr. Alvaro Mendez Jefe de Salud, Ing. Alexis Mendez, jefe de Educación y el Lic. Armando Paredes Presidente del NOME ya que el día de hoy se tratarán los temas de los subsidios, dando por apertura la reunión a las 2:30 pm.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

Se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se detalla anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación

municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada el acta anterior.

Pto # 06 Respuesta de Dictamen de IV Trimestre 2018 y Presupuesto 2019.

El Alcalde manifesto que ya se habia recibido el dictamen de la rendición de cuentas del IV Trimestre y del Presupuesto 2019 el cual se procedió darle lectura a cada observación.

1.- En la ejecución del presupuesto de gasto de funcionamiento se debe continuar con la misma estrategia de control y de recaudación de los ingresos para seguir cumpliendo con los porcentajes que señala la ley de Municipalidades y las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y egresos de la república en su capítulo XIII, al subsanar adjuntar la modificación presupuestaria del saldo final del ejercicio 2018, aprobada por la corporación Municipal.

Respuesta: continuaremos trabajando para mejorar la recaudación de los ingresos corrientes para nuestra municipalidad y así poder cumplir con el presupuesto aprobado para el año 2019, a la vez se adjunta la modificación presupuestaria (Ampliación de Recurso de Balance) por un valor de lps. 897,142.02.

2.- De conformidad al Acuerdo N°. STSS-006-2019, publicado el 09 de enero en el diario oficial la gaceta por cada mesa de billar, deben cobrar en los primeros diez días de cada mes lps 297.36, al subsanar deben presentar recibo oficial de pago extendido al contribuyente o nota de parte del Alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar.

Respuesta: en relación a dicha observación le manifestamos que desde el 01 de enero se cobra a los billars la cantidad de lps 297.36 por mesa de billar mensual

el cual adjuntamos copia de un recibo pagado por un cliente.

3.- Se debe dar monitoreo al cumplimiento del presupuesto aprobado por la corporación Municipal, deben llevar un estricto control en la recaudación de ingresos, como en la ejecución del gasto con las fuentes de financiamiento que aprobaron en el presupuesto, solamente ejecutar gastos siempre y cuando se cuente con la disponibilidad financiera y presupuestaria para evitar reportar saldos negativos al final de cada trimestre.

Respuesta: le manifestamos que la Municipalidad de San Esteban cuenta con el sistema SAMI por tal razón nuestro sistema no nos permite efectuar operaciones sin tener disponibilidad del presupuesto.

4.- Si la Municipalidad está ejecutando gastos en pagos a consultores en el tema de gestión Administrativa financiera Municipal, al subsecreta deberá presentar copia del carnet vigente de certificación de proveedores de servicios, emitidos por esta secretaría a través de esta dirección general de fortalecimiento Municipal.

Respuesta: durante el año 2018 se realizaron dos contrataciones, los cuales uno de ellos fue para la recuperación de la mora tributaria y la otra se contrato para fortalecer las capacidades de los empleados municipales, es importante mencionar que la Alcaldía no cuenta con un consultor para la elaboración de los informes que se presentan en la secretaría de gobernación justicia y descentralización ya que los mismos son elaborados por los empleados de dicha municipalidad, los cuales adjuntamos los

planes de retribución respectivamente.

5.- Si la Municipalidad pertenece a una o varias mancomunidades, detallar el nombre de la mancomunidad, el valor que transfiere mensualmente y si el pago lo realiza de forma directa o indirecta.

Respuesta: La Municipalidad de San Esteban está incorporada en la mancomunidad Maribies de la sierra de Agalta MARISA en donde la aportación mensual es de lps 12,000.00 y dicho pago se realizara de forma indirecta mediante deducción de la transferencia mensual asignada a esta municipalidad.

6.- Al Presentar la subsanación, Previo al dictamen final, deberá adjuntar copia de recibo donde refleje que han cumplido con todos los requisitos establecidos en el oficio DFM-N-006-2019 enviado a todas las municipalidades.

Respuesta: se adjunta nota donde se cumplieron con los requisitos establecidos en el oficio DFM-006-2019

"Recomendaciones Generales."

* En la ejecución del presupuesto de egresos deben respetar la fuente de financiamiento con que se aprobo el gasto, realizar compromiso de pago siempre y cuando tenga disponibilidad financiera en dicho objeto del gasto y evitar reportar saldos en negativo.

Respuesta: le manifestamos que la Municipalidad de San Esteban cuenta con el sistema SAMI por tal razón nuestro sistema no nos permite efectuar operaciones sin tener disponibilidad presupuestaria y financiera.

* Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el plan de Inversión anual contenido en el presupuesto. - Para la creación de un nuevo proyecto se deberá contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución.

Respuesta: la ejecución de los proyectos se realiza en base al plan de inversión aprobado

* una vez aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos no deben efectuar nombramientos de personal ni adquirir compromisos sin contar con la asignación presupuestaria.

Respuesta: se respeta el presupuesto aprobado tanto de Ingresos como de egresos ya que los compromisos que se hacen son en base a la disponibilidad presupuestaria y financiera con que cuenta la Municipalidad.

* Los trasposos entre asignaciones presupuestarias de mas y de menos se deberán efectuar de gasto de funcionamiento a gasto de funcionamiento, de funcionamiento a infraestructura y de infraestructura a infraestructura, no se deberán realizar trasposos de infraestructura a gastos de funcionamiento.

Respuesta: La Municipalidad de San Esteban si realiza modificaciones presupuestarias ya sean trasposos, ampliaciones y disminuciones respetando las disposiciones generales del presupuesto de la república.

* Los gobiernos municipales dentro de las atribuciones que les confiere la ley de Municipalidades, deben elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deberán entregar con la documentación financiera del tercer trimestre 2019 para anexar a la transferencia del IV Trimestre 2019.

Respuesta: se va a desarrollar el plan de contingencia según las recomendaciones establecidos y daremos instrucciones para llevar a cabo dicho plan

en donde trabajaremos en conjunto con el CODEM, ROJA y fuerzas vivas para poder cumplir con lo establecido en la ley de Municipalidades.

Disculpo ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la respuesta al dictamen de la rendición de cuentas del IV Trimestre 2018 y el presupuesto 2019.

Pto #07 Aprobación de Subsidio de Salud para el año 2019.

El Alcalde manifestó que se encuentra presente el Dr. Alvaro Mendez encargado de la salud del municipio el cual se le cedió la palabra. Dr. Alvaro Mendez agradeció por el espacio brindado a la vez manifestó que actualmente la Alcaldía colabora mediante el subsidio para pagar 13 empleados explicando que dicho personal es necesario ya que la mayoría de los centros de salud trabajan con lo básico, también manifestó de estar altamente agradecido por el apoyo brindado al sector ya dicho apoyo esta corporación asido incomparable o mejor dicho como nunca.

Manifestó que con el tema de la ambulancia el proyecto no es funcional ya que la Alcaldía subsidia la mayoría de los viajes y no quedan recursos para poder darle el mantenimiento respectivo como ser cambio de aceite, llantas, a la vez soltó 2 enfermeras Ramona Montoya expreso que hay una joven de nombre Swanly Hernandez que recién termino su labor social, por lo que soltó que se le brinde una oportunidad mirando la necesidad de personal que hay.

Alcalde expreso que hay que tener claro que todas las personas de la planilla del subsidio no son empleados ni de salud, ni de la Alcaldía.

- German Hernandez manifesto que los recursos que se estan dando no son mal invertidos y considera que esto de acuerdo con la planilla planteada.

Discutiendo ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos aprueba el apoyo al sector salud mediante el subsidio como ser el pago de personal, mantenimiento de la ambulancia combustible entre otros gastos.

Pto # 08 Aprobación de Subsidio de Educación para el año 2019.

El Alcalde manifesto que tratar dicho tema se encontraba el director municipal de educación Alexis Mendez y el Tesorero del COM-DE para tratar el tema del subsidio por lo que el Alcalde procedió a darle lectura a la planilla que actualmente se solicitan los fondos manifestando que ahorita hay mas apoyo por el desorden que existe en la secretaria en cuanto a plazas y licencias aclarando que en educación solo se apoya de febrero a septiembre.

- Ing. Alexis Mendez. expreso que reitera el agradecimiento por el espacio y apoyo brindado al sector de educación como lo manifesto el doctor alvaro, tambien expreso que dentro del municipio hay 141 centros educativos por lo tanto el gasto se mira un poco mas alto y tambien tiene que ver la población infantil.

- tambien explico como es la forma de pagar a dichos maestros comunales

- Lic. Eunice Rodriguez pregunto si manejaban algun dato de la migración en el municipio

Lic. Armando Paredes agradece por el espacio brindado y a la vez expreso que trabajara de la mejor manera en el puesto que desempeña. Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el apoyo al sector de educación mediante el subsidio para el pago de maestros nominales, y las diferentes actividades que se realizan en dicho sector. a la vez se expreso que el pago de los maestros se hara mediante el COMDE.

Pto #09 Solicitud de Exoneración caso CAYCSOL
El Alcalde manifesto que existia un expediente pendiente de darle una respuesta como lo es la cooperativa CAYCSOL en donde se procedio a darle lectura a dicha petición en donde solicitan lo siguiente: que se declare conforme a derecho la NO aplicación de pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicios a la cooperativa CAYCSOL.

que se otorgue el credito fiscal a favor de la cooperativa de ahorro y credito Sonaguera limitada. Que una vez decretado el otorgamiento del credito fiscal a favor de mi representada CAYCSOL. Sea debitado en el pago de tributos que en concepto de tasas nos corresponden poner aplicable en los subsiguientes años.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Resuelve Declarar sin lugar la petición ya que es facultad exclusiva del congreso nacional de la república, crear y derogar impuestos y contribuciones, así como la de otorgar exenciones sobre el pago de impuestos.

Pto # 10 Varios

el Alcalde expreso que justicia y tribu-
ria solicitan la autorizacion para la venta
de permisos para la venta de bebidas
en las playas, a la vez el juez de policia
solicita apoyo para el desalojo de la playas
ya que hay personas que las tienen agarradas
basandose en el articulo # 76 de la ley de
convivencia ciudadana.

- Disautido ampliamente el tema la honora-
ble corporacion municipal en pleno por unani-
midad de votos apiveban que se extendan
los permisos para la venta de bebidas en
playas autorizadas, a la vez se emite
ordenanza municipal para el desalojo de
las playas que se enaentren mercados
basandose en el articulo # 76 de la ley
de convivencia ciudadana la cual se hara
de aplicacion inmediata considerando que e-
sta proxima la semana santa.

- Lin. Eunice Rodriguez expreso que debido a
los accidentes que han pasado solicito que
se le de seguimiento a lo del personal de
transito

- Lin. Elida Turcios expreso que en plateras con
el comisionado de transito en Olanchito nos
recibira un dia para hablar sobre el tema.

- Lin. Ricardo Galcas expreso que ojala que
vengan los de transito para que ordenen el
pueblo.

- Sr. German Hernandez manifesto que lo sucedido
con el accidente de los jovenes es un llamado de
atencion para que tambien se toquen las iglesias
Alcalde propone que se haga una publicidad de
prevencion de accidentes y seguridad vial.

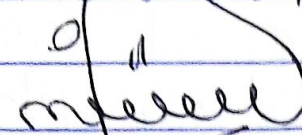


Presabidos todos los puntos de la agenda el Sr. Alcalde procedió al Pto # 11 cierre de la sesión a las 6:10 pm.




Ing. Miguel Eduardo Mendez
Alcalde Municipal


Lic. Etida Carlota Turiso
Vice-Alcaldesa.

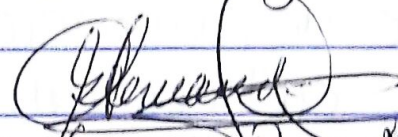

Ing. Mucya Yaneth Maldonado
III Regidora

RAMONA MONTOSA FRANCO
Sra. Ramona Montoya Franco
IV Regidora

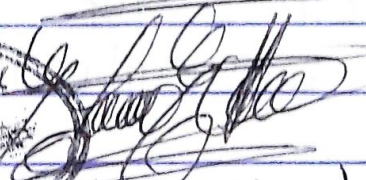

Lic. Hector Ricardo Galar
V Regidor

Maria Mejia
Sra. Maria de la Cruz Mejia
VI Regidora

Lic. Eunice Isabel Rodriguez
VII Regidora


Sr. German Benitez Hernandez
VIII Regidor




Olivia Mendez
Secretaria Municipal